EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- "GIRACOM" ESTUDIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (ACUERDO 003 DE 2021)

OBJETO	"RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN JURISDICCIÓN DEL P.O.M.C.A DEL RIO LEÓN EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA"
CIUDAD, DEPARTAMENTO, DÍA, MES Y AÑO	GIRARDOTA, ANTIOQUIA, 16 DE MAYO DE 2023
PRESUPUESTO ESTIMADO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETENTA Y UN PESOS ($ 285.806.071)

TABLA DE CONTENIDO

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.
2. Descripción del objeto, especificaciones e identificación del contrato.
3. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.
4. Modalidad de selección y fundamentos jurídicos que soportan el contrato.
5. Criterios de Selección.
6. Análisis del riesgo y forma de mitigarlos.
7. Garantías exigidas.
8. Apropiaciones presupuestales.
9. Supervisión
10. Anexos

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con el manual de contratación de "GIRACOM", adoptado mediante Acuerdo 003 de 2021, artículo 6º del Régimen contractual, los contratos o convenios que celebre "GIRACOM", se regirán por las reglas del derecho privado, salvo las excepciones consagradas en la Constitución Política, la Ley y demás disposiciones concordantes, modificatorias, o aquellas que la adicionen o reglamenten, respetando los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Todos los procesos de contratación que sean realizados por la EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM" estarán precedidos del cumplimiento de los requisitos de orden presupuestal, de un estudio concreto de la necesidad, conveniencia y oportunidad, así como de un análisis de los demás requisitos legales de perfeccionamiento y de ejecución.

El artículo 209 de la Constitución Política contempla la figura jurídica de la Función Administrativa, la cual de manera precisa debe ser desarrollada con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Así mismo, dicha disposición constitucional determina que la función administrativa está al servicio de los intereses generales a la vez que las actividades de las autoridades públicas deben ser coordinadas con la finalidad de hacer realidad el cumplimiento de los fines del Estado.

La EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM", fue designado como ejecutores por el Municipio de Mutatá, cuyo objeto es: "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN JURISDICCIÓN DEL P.O.M.C.A DEL RIO LEÓN EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA", a fin de realizar un acompañamiento al municipio de Mutatá, en la contratación para restaurar áreas de importancia Ambiental en jurisdicción del P.O.M.C.A del Rio León en el municipio de Mutatá, Antioquia, mediante la siembra de plantación forestal protectora, para contribuir a la sostenibilidad ambiental local y regional, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes y de esta manera alcanzar los propósitos enmarcados dentro de la Constitución Política de Colombia.

Atendiendo a estos principios, LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO GIRACOM, a través de este proceso de selección objetiva, pretende llevar a cabo la "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN JURISDICCIÓN DEL P.O.M.C.A DEL RIO LEÓN EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA", de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Con enfoque en el Plan de manejo en áreas de importancia Ambiental en jurisdicción del P.O.M.C.A del Rio León en el municipio de Mutatá, esta propuesta de intervención física de AAE, apunta al acatamiento de los derechos constitucionales consagrados en nuestra carta magna de 1991, o "Constitución de los Derechos Humanos", en cuyo articulado destacamos el artículo 8, "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación" y en el Capítulo III, que se refiere a los "Derechos colectivos y del ambiente", los artículos 79 que reza "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo" y el 80, "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución".

Se enmarcan en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente con los ODS números 3, sobre salud y bienestar; 6, agua limpia y saneamiento; 13, a acciones por el clima y el 15, a la vida de los ecosistemas terrestres, mediante los cuales se pretende garantizar sustentabilidad ambiental, con metas, entre las que se destaca la incorporación de los principios de desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales para invertir las pérdidas de los recursos naturales.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

De igual forma, la Ley Nacional estipula la necesidad y regulación de las actividades objeto del presente proyecto, específicamente en el Decreto 1076 de 2015 o Reglamentario Único del Sector Ambiente y de Desarrollo Sostenible, en el que se compilaron las principales normas regulatorias, entre las que se destacan el Decreto 2811 de 1974 o Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente no Renovables y la Ley 99 de 1993, mediante la cual se creó el Ministerio del Medio Ambiente y se reordenó el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

La aprobación técnica y presupuestal de esta propuesta de intervención de territorio, contribuiría a mejorar niveles de calidad de vida de la población rural y urbana beneficiada directa e indirectamente y a la rehabilitación y conservación de ecosistemas estratégicos del municipio de Mutatá, Antioquia, en donde, históricamente la inversión ambiental es muy baja y las políticas de Estado han demostrado que no trascienden a la solución real de actuales problemáticas ambientales.

A través de la intervención, se contribuye, a disminuir niveles de pérdida de la biodiversidad y del deterioro de los bosques protectores y ecosistemas hídricos; a estimular y sensibilizar a las comunidades al cuidado, restauración y conservación de los ecosistemas terrestres como fuentes de vida, de lúdica, contemplación y de esparcimiento; a mejorar niveles de calidad de vida de la población rural y urbana beneficiaria; a contribuir a la recuperación de la regulación hídrica de las fuentes de agua local y regional, aumento de caudales y estabilización de las condiciones naturales de tan importantes ecosistemas que proveen de agua a las comunidades y a estimular pertenencia por el territorio y fortalecer liderazgo y organización social, entre otros aspectos.

En atención a lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso de contratación, a través de la modalidad de selección establecida en el manual de contratación adoptado mediante Acuerdo 003 de 2021, contemplada en el Artículo 32º: CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA así: "Se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado, en los siguientes casos: a)Cuando el valor estimado del contrato sea igual o inferior a la cuantía de quinientos salarios mínimos legales mensuales (500 SMLMV).

Por las consideraciones anteriores, se requiere contratar la obra de "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN JURISDICCIÓN DEL P.O.M.C.A DEL RIO LEÓN EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA".

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

A) **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO:** Contrato de obra.

B) **DESCRIPCIÓN GENERAL** Ejecución del contrato de obra para **RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN JURISDICCIÓN**

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

DEL P.O.M.C.A DEL RIO LEÓN EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA". De acuerdo con las Especificaciones técnicas definidas para satisfacer las necesidades.

C) **PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

D) **LUGAR DE EJECUCIÓN**: Las actividades objeto del contrato serán desempeñadas en el Municipio de Mutatá – Antioquia.

E) **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETENTA Y UN PESOS ($ 285.806.071)** que se soportan Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1223 del 16 de mayo de 2023, del sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; Además, Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 108 del 23 de mayo de 2023 sin situación de fondos expedido por GIRACOM.

F) **FORMA DE PAGO:**

El valor total del presente contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETENTA Y UN PESOS ($ 285.806.071)** los cuales se cancelarán de la siguiente manera:

GIRACOM efectuará un primer desembolso al CONTRATISTA del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato por concepto de PAGO ANTICIPADO, pagadero dentro de los 10 días siguientes a la firma del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

El sesenta por ciento (60%) restante, se cancelará al CONTRATISTA por PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA en pagos contra facturación de acuerdo al cumplimiento de obligaciones, por avance de actividades, servicios ejecutados en desarrollo del objeto contractual, pagos que se realizaran previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, pago de seguridad social integral, lleno los requisitos correspondientes, informes de actividades desarrolladas con los anexos, soportes y evidencias a que haya lugar y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

En ningún caso, la última acta debe ser inferior al Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

El CONTRATISTA deberá cancelar los gastos a que hubiere lugar en desarrollo de este contrato, impuestos, estampillas, retenciones, etc. Fijados en la Constitución, la ley u otro acto administrativo.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

EL OBJETO SE DESARROLLARÁ TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

CONDICIONES PARTICULARES:

- ✓ El lugar de ejecución del objeto contractual será en la vía principal de la vereda Potrerito, zona rural del Municipio de Mutatá – Antioquia, de acuerdo a las indicaciones de la entidad contratante.
- ✓ El contratista se compromete a contratar a todo costo (precios unitarios fijos), lo necesario para dar cumplimiento al objeto contractual y contar con el personal idóneo para la administración delegada de recursos así como para el seguimiento y control del desarrollo y correcta ejecución del contrato, de conformidad con lo estipulado en la minuta del mismo.
- ✓ La supervisión y control estará sometida a las directrices del supervisor delegado para el contrato por parte del Municipio.

RESULTADOS

- ✓ Informes periódicos en el que se incluyan actas de avance de obra, memorias de cálculo de cantidades de obra, dibujos de áreas de intervención, archivos y registro fotográfico; lo anterior, entregados a la interventoría del contrato en medio físico y en medio magnético.
- ✓ Informe final que recopila la información contenida en los informes periódicos, en el que se incluya la descripción pormenorizada de la ejecución del proyecto, archivos, registro fotográfico, material de soporte y demás documentos inherentes a la ejecución del proyecto, entregados a la interventoría del contrato en medio físico y en medio magnético.
- ✓ Base de datos de los productos generados en el contrato, debidamente georreferenciados en el sistema de información geográfica, de acuerdo a la información entregada por GIRACOM, previamente establecidos el Municipio de Mutatá.
- ✓ Infraestructura peatonal mejorada para brindar condiciones de seguridad y confort en el desplazamiento peatonal.

INFORME FINAL

El Contratista deberá presentar un informe final, en el cual hará una relación de los problemas que hubieren surgido en el desarrollo del contrato, la ubicación y características de las fuentes de materiales utilizadas en la construcción de las obras, clase de ensayos ejecutados y los resultados obtenidos.

En general, el informe final deberá contener:

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

- Cuadro de relación de obras ejecutadas, indicando cantidades y valores
- Informe descriptivo de las obras
- Características técnicas con registro fotográfico.
- Fuentes de materiales utilizadas.
- Ensayos de laboratorio realizados.
- Costos de construcción de las obras (costos globales y por actividades).
- Informes socio-ambientales del proyecto.
- Libro diario o bitácora
- Actas de comités de obra
- Informes de control de calidad

PRODUCTOS ESPERADOS U OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AL TERMINAR LA OBRA, SON:

a) Ejecutar satisfactoriamente los ítems y las actividades descritas en el cuadro de cantidades de obra.
b) Cumpla con las normas y especificaciones técnicas establecidas dentro del formulario de cantidades, de acuerdo con lo pactado en los términos del contrato.
c) Cumpla con las normas y especificaciones técnicas que apliquen al tipo de obra que se va a ejecutar.
d) Dé cumplimiento al plazo contractual.
e) Que brinde las medidas de seguridad necesarias para la ejecución de los trabajos y actividades contempladas en el contrato.
f) Dé cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 cuando éste sea el caso.
g) Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, oportunamente y en las cuantías establecidas por la Ley.
h) Acate las órdenes e indicaciones del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

SON OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en los estudios previos.
2) Hacer los cambios pertinentes de las obras ejecutadas según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el estudio de conveniencia y necesidad, anexos, sus aclaraciones, adendas y la oferta presentada.
3) Aportar para la ejecución de la obra todas las herramientas que sean necesarias para su correcta ejecución, reservándose el supervisor el derecho de fijar las cantidades y calidades mínimas de las mismas.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

4) Cumplir con todas las normas de seguridad industrial y manejo ambiental vigentes y tramitar los permisos requeridos por las autoridades locales para el inicio y ejecución de los trabajos, en el evento de requerirse.

5) Garantizar la calidad de los servicios adquiridos, que deben cumplir con todas las especificaciones exigidas por GIRACOM.

6) Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como por todos los costos asociados.

7) Permitir que el supervisor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.

8) Mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida por GIRACOM, el personal de obra ofrecido.

9) Indicar el nombre de las personas bajo cuya responsabilidad se ejecutará la obra, reseñando el número de cédula. El personal debe ser de primera calidad en su género. El supervisor puede rechazar el personal que estime no idóneo o incapaz para la ejecución de las actividades, sin que ello exonere al contratista de su responsabilidad por la calidad de la obra y de la ejecución del objeto contractual.

10) Contar con un programa de salud ocupacional, de acuerdo a lo que se requiera.

11) Contar con un libro de control y órdenes de la supervisión, o bitácora de obra, en el cual quedará constancia de todo lo pertinente a la marcha de los trabajos.

12) Llevar un registro fotográfico del antes y después, que evidencie el transcurso de los trabajos. Este registro será revisado por el supervisor del contrato y será fundamento de la verificación de cumplimiento que éste lleve a cabo.

13) Informar oportunamente al supervisor para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato.

14) Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, final de obra y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor.

15) Cumplir dentro del término pactado en el presente contrato con los requisitos tendientes a su legalización.

16) Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes necesarios para tramitar su cancelación de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor.

17) Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto del contrato.

18) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar), SENA e ICBF, cuando a ello hubiere lugar. El cumplimiento de esta obligación es requisito de pago.

19) Ejecutar dentro del tiempo pactado y acorde con la programación entregada y aprobada por la supervisión, las obras que son objeto de la presente contratación.

20) Presentar periódicamente, como se establezca en los términos del contrato, las cuentas de cobro, debidamente soportadas, revisadas y aprobadas por la supervisión, para el pago oportuno.

21) Acatar las órdenes que la supervisión imparta durante la ejecución del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento de su objeto. El contratista deberá observar lealtad y

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

buena fe en sus actuaciones durante las diferentes etapas del contrato y evitará dilaciones y obstrucciones al logro de los objetivos de la contratación.

22) El CONTRATISTA, por su cuenta y riesgo, se obliga a suministrar, instalar, mantener y utilizar toda la maquinaria, equipos y todos los demás elementos, de cualquier orden, necesarios para la ejecución de este contrato, sea en forma temporal o permanente, hasta la fecha de terminación de este. Así mismo, el CONTRATISTA será responsable de disponer de los vehículos u otros medios de transporte utilizados para la movilización del personal y los equipos, y de contar con todos los permisos, autorizaciones, controles, dispositivos, medidas preventivas y requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte y demás autoridades competentes.

23) Cumplir con las especificaciones técnicas publicadas en los documentos anexos del proceso de contratación.

24) Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, de acuerdo a los parámetros establecidos en los estudios de conveniencia y necesidad y de acuerdo con las especificaciones generales y particulares para este tipo de obras) Ejecute satisfactoriamente los ítems y las actividades descritas en el cuadro de cantidades de obra.

25) Desarrollar la logística necesaria para la óptima ejecución del objeto contractual.

26) Cumplir lo preceptuado por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 "Protocolo General de bioseguridad COVID-19" y específicamente con la Resolución 682 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de Edificaciones".

27) Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES DE GIRACOM:

1) Efectuar los pagos pactados en los términos y plazos convenidos en el contrato.

2) Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.

3) Autorizar el acceso al sitio de las obras del personal asignado por el CONTRATISTA.

4) Prestarle toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del contrato.

5) Designar la supervisión del contrato.

6) Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que EL CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato, por medio del supervisor.

7) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

8) Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.

9) Efectuar la liquidación del contrato.

10) Las demás que correspondan de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

3. EL ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

RESTAURACIÓN ECOLOGICA EN AREAS DE IMPORTANACIA AMBIENTAL EN JURISDICCIÓN DEL P.O.M.C.A DEL RIO LEÓN EN EL MUNICIPIO DE MUTATA	
PRESUPUESTO GENERAL	

	NÚMERO DE HECTÁREAS A INTERVENIR			18
DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
2. ESTABLECIMIENTO				
REFORESTACION PARA LA RESTAURACIÓN	Costo/ha	18,0	$ 9.549.594	$ 171.892.700
3. MANTENIMIENTO DE LA SIEMBRA				
MANTENIMIENTO # 1 A PLANTACIÓN	Costo/ha	18,0	$ 1.570.044	$ 28.260.787
MANTENIMIENTO # 2 A PLANTACIÓN	Costo/ha	18,0	$ 812.010	$ 14.616.182
4. OTROS COSTOS DIRECTOS				
EVENTO/TALLER DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Taller	4	$ 1.740.000	$ 6.960.000
SUBTOTAL COSTO DIRECTO				**$ 221.729.668**
ADMINISTRACIÓN (%)	24,90%			$ 55.207.216
IMPREVISTOS (%)	1,00%			$ 2.217.297
UTILIDAD (%)	3,00%			$ 6.651.890
SUBTOTAL AIU	**28,90%**			**$ 64.076.403**
TOTAL ACTIVIDADES RESTAURACIÓN				**$ 285.806.071**

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL CONTRATO.

De conformidad con el presupuesto oficial asignado a la presente necesidad, el cual se estima en un valor inicial determinado en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETENTA Y UN PESOS ($ 285.806.071);** el procedimiento aplicable en la selección del contratista será a través de la **CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA** de conformidad con la disposición del artículo 32 del Manual de Contratación que establece:

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

"Se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado, en los siguientes casos: a) Cuando el valor estimado del contrato sea igual o inferior a la cuantía de quinientos salarios mínimos legales mensuales (500 SMLMV) (...)"

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

5.1 REQUISITOS MNIMOS DE PARTICIPACIÓN - HABILITANTES:

Los requisitos habilitantes son aquellos que miden la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente y eventualmente, para ejecutar el objeto y las obligaciones contractuales.

El propósito de GIRACOM, al establecer los requisitos habilitantes es determinar unas condiciones mínimas que el proponente debe cumplir con el fin de que esta Entidad sólo evalúe la oferta de aquel que está en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y no de la oferta.

GIRACOM revisará que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, entre otros.

5.2 EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE:

El oferente sea persona natural o jurídica deberá tener una experiencia mínima de dos (02) años y adicionalmente, deberá presentar certificados que acrediten su experiencia en la ejecución de dos (02) contratos de obras ambientales y/o de saneamiento básico, donde ambos de los contratos acreditados deben ser por un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual.

5.3 EQUIPO PRINCIPAL:

5.3.1. UN (1) RESIDENTE DE OBRA:

(Con dedicación estimada del 100%): El oferente, deberá disponer de un profesional como Residente de obra durante la ejecución del contrato, con el 100% de dedicación, el cual será el encargado de la ejecución de las actividades de acuerdo a las necesidades establecidas en el proyecto. Este profesional deberá acreditar formación como Ingeniero Ambiental, o Forestal o Agrónomo, con una experiencia general igual o mayor a tres (3) años contados a partir de la expedición de su Matrícula Profesional, la cual se corroborará con el certificado del COPNIA vigente, la Matricula Profesional, Diploma y/o Acta de Grado.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

Así mismo, deberá acreditar experiencia relacionada como director o residente de obra en dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, que tengan como objeto o alcance obras ambientales y/o reforestación, donde uno de los contratos acreditados debe ser por un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual.

Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación del supervisor del contrato.

La experiencia del equipo de trabajo principal será acreditada a través de certificados o contratos con su respectiva acta de terminación o liquidación. Los certificados deberán contener como mínimo:

- Nombre o razón social de la entidad contratante. Nombre del Contratista o empleado.
- Objeto contractual
- Cargo, actividades o labores desempeñadas.
- Valor ejecutado del contrato
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

5.4. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS: Se le solicitará al Oferente que presente en hoja de cálculo todos y cada uno de los análisis de precio unitario correspondiente a la oferta. Dentro de la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios de cada ítem, se debe tener en cuenta tanto la descripción del ítem, como también las especificaciones técnicas que se ajustan a cada ítem, en todo caso deberán ser correspondientes con los Análisis de Precios Unitarios del proyecto elaborados por la entidad, siendo coherentes con el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems que se ajusten a cada norma.

5.5. DISCRIMINACIÓN DEL AU: Discriminación de los porcentajes utilizados por el Oferente para Administración y utilidades, con los cuales afectó los costos directos para obtener los respectivos precios unitarios. Incluir además el cálculo detallado del porcentaje de la Administración que utilizó dentro del A.U.

5.6. RELACIÓN Y DETALLE DEL A.U: El proponente deberá anexar en el formato respectivo a su propuesta el valor del A.U (Administración y Utilidades), el cual presentará en el anexo correspondiente, para ello debe realizar un análisis de los ítems que componen la Administración, considerando los Impuestos, Gravámenes, Tasas y Contribuciones imputables a la entidad indicados en la Invitación, de igual manera gastos como pólizas, recurso humano y en general todos los costos y gastos de administración en que incurrirá su organización para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Invitación Publica

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

de Oferta imputables al mismo, así como también se deberá contemplar los gastos que implica la elaboración e implementación del Plan de Manejo Socio-Ambiental, elaboración e implementación del Plan de manejo de Tránsito y Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se encuentran establecidos en el Anexo de la discriminación del AU como precios fijos, así como aquellos que taxativamente indique dicho anexo como inmodificables. Igualmente se deberá indicar el porcentaje o valor estimado de la utilidad o beneficio económico que pretende percibir el proponente por la ejecución del trabajo. El porcentaje determinado de A.U, no podrá superar el porcentaje de A.U. del Presupuesto Oficial, establecido en un **28.90%,** so pena de rechazo de la propuesta.

5.7. DE ORDEN LEGAL Y DOCUMENTOS QUE LOS ACREDITAN:

El OFERENTE deberá cumplir con los siguientes requisitos y deberá aportar con la oferta, los documentos que a continuación se enlistan:

- Certificado de existencia y representación legal del oferente, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de (30) días anteriores a la presentación de la oferta.
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (En caso de ser realizada por el Revisor Fiscal, deberá aportar Tarjeta Profesional, Certificado Junta Central de Contadores vigente y Cedula de Ciudadanía)
- Relación de Multas y Sanciones
- Declaración por parte del proponente de no encontrarse en causales de inhabilidades o incompatibilidad para presentar oferta.
- Soportes que acrediten la experiencia relacionada con el objeto contractual.
- Soportes del equipo de trabajo principal.
- Análisis de precios unitarios
- Discriminación del AU
- Relación y detalle del A.U
- Certificado del Registro Único de proponentes (RUP).
- Propuesta económica detallando cada uno de los ítems.
- Copia Registro único tributario – RUT
- Copia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- Certificado bancario.
- Antecedentes fiscales (Contraloría) persona natural (Representante Legal) y persona jurídica.
- Antecedentes disciplinarios (procuraduría) persona natural (Representante Legal) y/o jurídica.
- Antecedentes judiciales (policía) persona natural. (Representante Legal)
- Certificado de medidas correctivas (Representante Legal).
- Compromiso anticorrupción.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

5.8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Luego de analizada la información recibida, se realizará la evaluación respectiva, que corresponda de acuerdo al objeto y que se ajuste a las necesidades en términos de alcance, tiempos, experiencia y valor.

Se realizará la revisión de los requisitos de participación, y se procederá a evaluar la propuesta de conformidad con los términos del presente estudio de conveniencia, necesidad y conveniencia.

La Empresa podrá solicitar por escrito aclaración o información sobre cualquier aspecto de la oferta, o solicitar subsanación de la misma.

5.9 INFORME DE EVALUACIÓN:

Una vez realizada la evaluación de la propuesta y de cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos y presupuestales; se expedirá y se notificará la resolución de adjudicación, para posteriormente celebrar el contrato en la plataforma del Secop II.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

A continuación, se identifican y distribuyen los riesgos inherentes del futuro contrato:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Categoría	¿A quién se le
1	General	Interno Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Extensión del Plazo: Que se den aumentos en el plazo de ejecución del contrato por circunstancias no imputables a las partes.	Aumento de costos operacionales y retraso en la entrega del proyecto a la comunidad	3	2	5	MEDIO	Contratante - Contratista
2	General	Interno	Precontractual	Operacional	No iniciar la ejecución del contrato en las fechas requeridas para cumplir el plazo establecido en el proceso y satisfacer la necesidad.	Retraso en la ejecución	3	2	5	MEDIO	Contratista

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Categoría	¿A quién se le
3	General	Interno	Precontractual	Legales y regulatorios	Demoras en el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento o de ejecución del contrato.	Retraso del contratista en la obtención de los documentos de ley y con esto en la ejecución del contrato.	3	2	5	MEDIO	Contratista
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Hurto de materiales y equipos: Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	Retrasos en la entrega y generación de sobrecostos al proyecto.	1	3	4	BAJO	Contratista
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Insuficiente suministro de materiales e insumos: Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato	Retrasos en la ejecución de las actividades retrasos en la entrega del proyecto	2	3	5	MEDIO	Contratista
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	No cumplir con las actividades y obligaciones en los términos y condiciones de la entidad, aceptados por el contratista.	•Inoportunidad e incumplimiento en las adecuaciones. •Procesos de incumplimiento. •Suspensión en el contrato. •Proceso de reclamación de garantías ante la Aseguradora.	2	3	5	MEDIO	Contratista

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Categoría	¿A quién se le
7	General	Interno -Externo	Ejecución	Operacional	•Accidentes severos o mortales o Enfermedades de origen laboral. •Omisión de las normas de SST y los procedimientos del contratista	Sobrecostos por incapacidad, demandas, investigaciones.	2	3	5	MEDIO	Contratista
8	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	Inconformidad con la obra por parte de la comunidad y generación de retrasos en la entrega del proyecto.	2	3	5	MEDIO	Contratista
9	General	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de la prestación de sus servicios y del incumplimiento del objeto contractual y deberá cubrir todos los riesgos derivados del incumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas en el mismo. Si los servicios prestados, una vez realizado el seguimiento a las obligaciones, actividades y al cronograma no cumplen con lo pactado, se reportará al contratista quien deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen	Fallas de servicio prestado	2	3	5	MEDIO	Contratista

7. GARANTÍAS EXIGIDAS.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

El contratista una vez suscriba el contrato, constituirá las garantías que avalara las obligaciones surgidas del contrato, las cuales tendrán como asegurado y beneficiario a **GIRACOM y al MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA**, mediante la cual se garantizará los siguientes riesgos en la cuantías y términos que a continuación se indican y se obliga a constituirlas.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Suficiencia de la garantía de pago anticipado	Por una cuantía equivalente al Cien (100%) del valor total del pago anticipado	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Garantía de Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Vigencia del contrato y tres (03) años más
Estabilidad y Calidad de las Obras	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de los trabajo por parte de GIRACOM.
Seguro de responsabilidad Civil Extracontractual	Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV	Vigencia del contrato. Esta garantía deberá contener de manera EXPRESA todos los amparos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

SUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

a. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

b. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.

c. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

d. Quinientos (500) SMML V para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato

Con respecto a la Garantía Única y al Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- El tomador debe ser el contratista.
- Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.N/A
- Se debe establecer clara y completamente el NIT de Giracom y del Municipio de Mutatá y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. N/A
- Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. N/A
- Debe incluir claramente el número y año del contrato.
- Debe incluir el objeto del contrato.
- Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista.
- La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual.
- En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
- Las garantías deben venir en original.
- Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

En Todo caso se tendrá como beneficiario de las garantías a **GIRACOM Y EL MUNICIPIO DE MUTATÁ.**

8. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1223 del 16 de mayo de 2023, del sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; Además, Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 108 del 23 de mayo de 2023 sin situación de fondos expedido por GIRACOM.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

9. SUPERVISIÓN:

La designación del Supervisor se hará conforme a lo establecido en la ley 1474 de 2011 e igualmente en atención al Título III del Manual de Contratación denominado "Supervisión e Interventoría de los contratos", es decir la designación la realizará la gerencia para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que garantice el cumplimiento del objeto del contrato.

10. ANEXOS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal. (Reposa en el expediente contractual)

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

Proyectó:
CAROLINA MARÍA CASTRILLÓN OCHOA
Abogada externa GIRACOM.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia